



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 1 de 16
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

Bogotá, D.C., 04 de noviembre de 2025 ✓

Informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre de 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"

1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO
C.C.	1030621563
Cargo en la dependencia	Comandante Sección Operaciones Especiales DICAR - GOESH
Unidad de dependencia	Grupo Operaciones Especiales Hidrocarburos DICAR
Correo electrónico	bryan.barreto1018@correo.policia.gov.co
Teléfono	3164980501

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo marco de precios		
Tipo de Contrato	Orden de compra		
Contrato No.	145700-2025		
Unidad	Grupo Operaciones Especiales Hidrocarburos DICAR		
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO DEL ACD 01-2023 (GOESH).		
Valor Inicial	\$ 472.903.125,23		
Valor reducción	\$ 299.999.999,99		
Valor Total	\$ 172.903.125,24		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
31/10/2025	06/05/2025	31/10/2025	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	13/05/2025		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.E	Razón social Contratista	NIT
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA	19.067.536	AUTOINVERCOL S.A.	800.020.006-1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
11025	28/03/2025	\$ 915.298.942,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
36325	09/05/2025	\$ 472.903.125,23

01-11-2025
P.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 2 de 16

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica).

- El contratista allega documentos en tema de materia ambiental, como lo son certificado de manejo de residuos, comprobante de recolección de residuos, transporte, almacenamiento y entrega de residuos peligrosos y especiales, certificado recolección baterías, (se anexa al final del informe).

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Para el día 02 de septiembre del 2025, se recibe el vehículo de placa GZM999, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada uno de estos vehículos, de los cuales la información de lo realizado a cada vehículo, se anexara en el ítem 5.2 actividades desarrolladas por el supervisor.
- Para el día 04/09/2025, me informa el supervisor que se realizó la modificación a la orden de compra 145700, mediante solicitud hecha el 29/09/2025 de numero de radicado GS-2025-048237-DICAR, dirigida a la coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ, solicitando reducción a la orden de compra autorizada por AUTOINVERCOL SA.
- Entre la semana del 15 al 20 de septiembre del 2025, se reciben los vehículos de placa GZN030, GZN032, GZN033 y GZN028, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada uno de estos vehículos, de los cuales la información de lo realizado a cada vehículo, se anexara en el ítem 5.2 actividades desarrolladas por el supervisor.
- Para el día 25 de septiembre del 2025, se reciben los vehículos de placa GZN000 y GZN034, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada uno de estos vehículos, de los cuales la información de lo realizado a cada vehículo, se anexara en el ítem 5.2 actividades desarrolladas por el supervisor.
- Para la última semana del mes de septiembre, se verifican las cotizaciones con el supervisor, de todos los vehículos ingresados y poder tramitar pagos ante el Fondo Rotatorio de la Policía.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Para el día 02 de septiembre del 2025, se ingresa el vehículo de placa GZM999, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada uno de estos vehículos.
- Para el día 04/09/2025, se realiza modificación a la orden de compra 145700, mediante solicitud hecha el 29/09/2025 de numero de radicado GS-2025-048237-DICAR, dirigida a mi coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ, solicitando reducción a la orden de compra
- Entre la semana del 15 al 20 de septiembre del 2025, se ingresan los vehículos de placa GZN030, GZN032, GZN033 y GZN028, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada uno de estos vehículos.
- Para el día 25 de septiembre del 2025, se ingresan los vehículos de placa GZN000 y GZN034, al taller para iniciar con los respectivos mantenimientos preventivos y/o correctivos que necesita cada uno de estos vehículos.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 3 de 16

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- Entre la semana del 15 al 20 de septiembre del 2025, como supervisor de la orden de compra 145700-2025, se pasa revista al taller AUTOINVERCOL SA, verificando que se le realice el diagnostico a cada uno de los vehículos y autorizando las cotizaciones para iniciar con los mantenimientos preventivos y/o correctivos necesarios.
- Para el día 16/09/2025, tramite recibo a satisfacción número 11 de los servicios prestados en el mes de agosto.
- Para el día 22/09/2025 se tramita y entrega el informe de supervisión por parte del señor Capitán. Jhamilton Adolfo Arias Ruiz, perteneciente al mes de julio.
- Se realiza el siguiente mantenimiento a los vehículos, así:

PLACA	NUMERO ORDEN DE TRABAJO	MANTENIMIENTO
GZM999	PE-DICAR-2025-1277	Cambio de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, filtro de aire acondicionado, nivelación líquidos.
GZN030	PE-DICAR-2025-1367	Cambio de aceite, filtro aire, filtro aceite, filtro combustible, filtro de aire acondicionado, bandas de frenos, ajustador bandas de freno, purga electrónica sistema de frenos ABS, cilindro freno, aceite hidráulico, valvulina caja, refrigerante de aire acondicionado, mantenimiento y carga A/A, mantenimiento general de frenos, plumillas, alineación de llantas, balanceo de llantas, bombillo stop, rotula superior, servicio scanner, revisión y ajuste sensor reversa, mantenimiento preventivo caja automática, reprogramación modulo UCH, engrase general, grasa de litio.
GZN032	PE-DICAR-2025-1391	Cambio de aceite, filtro aire, filtro aceite, filtro combustible, pastillas frenos, lianas anti ruido pastillas, mantenimiento general de frenos, líquido de frenos x pinta, purga electrónica sistema de frenos ABS, cilindro freno, alineación de llantas, balanceo de llantas, mantenimiento sistema dirección hidráulica, reprogramación vida útil aceite.
GZN033	PE-DICAR-2025-1392	Cambio de aceite, filtro aire, filtro aceite, filtro combustible, pastillas frenos, lianas anti ruido pastillas, mantenimiento general de frenos, purga electrónica sistema frenos ABS, plumillas, balanceo de llantas, alineación de llantas, servicio scanner, líquido de frenos x pinta, aceite hidráulico, valvulina caja, bujes chasis carrocería, ajuste y torque de suspensión delantera y trasera, reparación cremallera sistema eleva vidrios, mantenimiento sistema dirección hidráulica, mantenimiento preventivo caja automática, reprogramación vida útil aceite.
GZN028	PE-DICAR-2025-1390	Cambio de aceite, filtro aire, filtro aceite, filtro combustible, filtro de aire acondicionado.
GZN000	PE-DICAR-2025-1416	Cambio de aceite, filtro aire, filtro aceite, filtro combustible, servicio scanner, mantenimiento general de frenos, reprogramación vida útil aceite, pastillas freno, lianas anti ruido pastillas, líquido de frenos x pinta, purga electrónica sistema de frenos ABS.
GZN034	PE-DICAR-2025-1417	Cambio de aceite, filtro aire, filtro aceite, filtro combustible, reprogramación vida útil aceite, mantenimiento general de frenos, alineación de llantas, balanceo de llantas, plumillas.

- Para la última semana del mes de septiembre, se verifican las cotizaciones con el supervisor, de todos los vehículos ingresados y poder tramitar pagos ante el Fondo Rotatorio de la Policía.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 4 de 16

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- Se deja constancia que la mayoría de vehículos no se encuentran en Bogotá para su mantenimiento, estos están distribuidos a nivel nacional, y muchas veces es complejo su mantenimiento por los desplazamientos que toca realizar.
- Debido a la demora en tramitar los informes de supervisión del mes de junio y julio se ha retrasado en entregar el informe de supervisión del mes de septiembre.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

- Vehículos incluidos a la orden de compra 145700-2025, se anexaron en el informe de supervisión mes de mayo.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	X	Se relacionan las actividades de mantenimiento en el numeral 5.2 del presente informe

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

Teniendo en cuenta la adquisición de, servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y adquisición de autoparte, y de acuerdo con la dinámica en el servicio del grupo de Operaciones Especiales del Hidrocarburos de la Policía Nacional, se realizó el mantenimiento de unos ítems no contemplados que se relacionan a continuación, esta acción fue necesaria para garantizar la seguridad activa del automotor. Así mismo, se llevó a cabo un estudio de mercado para seleccionar la opción con el mejor precio así:

PLACA	ITEM REPUESTO	COTIZACION NRO 1. AUTO ELECTRONIC VALOR UNITARIO	COTIZACION NRO.2 JEDIKAR VALOR UNITARIO	COTIZACION NRO 3 AUTOINVERCOL VALOR UNITARIO
GZM999	NIVELACION DE LIQUIDOS	\$ 126.525,00	\$ 132.851,25	\$ 120.500,00
GZN030-GZN032 GZN000-GZN033	PURGA ELECTRONICA SISTEMA FRENOS ABS	\$ 235.363,22	\$ 247.131,38	\$ 224.155,45
GZN030	REVISION Y AJUSTE SENSOR REVERSA	\$ 142.590,00	\$ 149.719,50	\$ 135.800,00
GZN030-GZN033	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAJA AUTOMATICA	\$ 408.712,50	\$ 429.148,13	\$ 389.250,00
GZN030	REPROGRAMACIÓN MODULO UCH	\$ 294,525,00	\$ 309.251,25	\$ 280.500,00
GZN033	PRODUCTO/BUJES CHASIS CARROCERIA	\$ 47.162,54	\$ 49.520,66	\$ 44.916,70
GZN033	SERVICIO/BUJES CHASIS CARROCERIA	\$ 80.602,95	\$ 84.633,09	\$ 76.764,71
GZN032 – GZN033	MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCIÓN HIDRAULICA	\$ 509.250,00	\$ 534.712,50	\$ 485.000,00
GZN032 – GZN033 GZN000-GZN034	REPROGRAMACION VIDA UTIL ACEITE	\$ 302.400,00	\$ 317.520,00	\$ 288.000,00
GZN033	AJUSTE Y TORQUE SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA	\$ 274.050,00	\$ 287.752,50	\$ 261.000,00
GZN033	REPARACION CREMALLERA SISTEMA ELEVAVIDRIOS	\$ 299.985,00	\$ 314.984,25	\$ 285.700,00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 5 de 16

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5.4 Manifiestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO: Son las operaciones de diagnóstico, inspección, revisión, reparación, conservación y cambios de partes, piezas, accesorios y sistemas tendientes a la conservación y correcto funcionamiento de las condiciones seguras, para un óptimo desarrollo operacional de los mismos	X		N/A
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MP): Comprende las operaciones recomendadas por el fabricante, las cuales, se deben efectuar por kilometraje o por tiempo según las especificaciones de cada marca. Son actividades de operación simples o menores y conllevan al cambio de partes estándar que no involucran rutinas y montajes complejos, las rutinas de mantenimiento preventivo deberá ser la especificada por la casa matriz para cada modelo y marca de vehículo y/o Motocicleta.	X		N/A
Nivel de Fluido: Es a la cantidad de líquido de freno que se encuentra en el depósito de llenado que alimenta la bomba de freno.	X		N/A
Pastilla de Freno o Zapatas de Freno: Es el elemento encargado de poner en contacto con el disco de freno para disminuir la velocidad o la detención del automóvil.	X		N/A
Líquido de Frenos: Es el encargado de accionar frenado, al pisar el pedal y lleva el líquido, a cada una de las ruedas por medio de una tubería especial e independiente.	X		N/A
Bomba: Encargada distribuir el líquido de frenos por todo el sistema hasta las ruedas.	X		N/A
Servofreno: Es un suavizador del pedal.	X		N/A
Cilindro Auxiliar: Es el encargado accionar los mecanismos que presionan las pastillas y bandas contra los discos y campanas.	X		N/A
Chupas o Empaquetadura: Son los sellos internos que retienen el líquido de freno.	X		N/A
Cáliper: Elemento donde trabaja el pistón del sistema de frenos de disco.	X		N/A
Mordaza: Es la pieza metálica de soporta, el sistema de frenos de disco.	X		N/A
Vaso: Depósito que almacena el líquido de frenos.	X		N/A
Válvula Compensadora: Se encargada de repartir la fuerza de frenado a las llantas traseras y aumentarla o disminuirla según la carga que lleve el vehículo.	X		N/A
Banda: Elemento de fricción que se pone en contacto con la campana de frenado para detener el automóvil.	X		N/A
Disco: parte metálica que soporta el trabajo de frenar el automóvil.	X		N/A
Campana: Elemento metálico que se encuentra en las ruedas traseras para detener el carro junto con las bandas.	X		N/A
Grifo de Purga: Es un punto de vaciado del sistema hidráulico que sirve para liberar las burbujas de aire	X		N/A
ABS: del inglés Antilock Braking System: Sistema de antibloqueo de frenos, es un dispositivo electrónico que tiene como función evitar que los frenos se bloqueen durante el frenado.	X		N/A
CBS: del inglés Combined Brake System: Sistema de frenado combinado, También llamado Sistema de frenado vinculado, es un sistema para unir los frenos delanteros y traseros en una motocicleta o Scooter. Este sistema distribuye la fuerza de frenado tanto en los frenos del eje delantero como en el eje trasero	X		N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 6 de 16

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Aceite: Líquido que se utiliza para lubricar conjunto específico de partes móviles.	X		N/A
Filtro de Aire: Elemento encargado de filtrar las partículas contaminantes del aire que pueden ingresar un conjunto de partes móviles.	X		N/A
Filtro de Aceite: Elemento encargado de filtrar las partículas contaminantes del aceite que pueden ingresar al motor.	X		N/A
Alineación: Método por el cual se ajusta el sistema de dirección, de acuerdo a lo estipulado por el fabricante con equipos electrónicos que ajusta el camber y caster.	X		N/A
• Balaceo de Llantas: Procedimiento por medio del cual se ajustan los pesos de una llanta y su rin para mantener un equilibrio correcto entre ambos.	X		N/A
Revisión de Luces: Procedimiento en el cual se verifican, cada uno de los bombillos del automotor y el sistema de carga.	X		N/A
Batería: Aparato electromagnético acumulador de corriente.	X		N/A
• Bombillo: Dispositivo que a través de corriente produce luz.	X		N/A
Revisión de llantas: Inspección visual de las estrías de las llantas con el fin de prever el desgaste de las llantas, por otro lado, evidenciar chichones y rines deformes que puedan ocasionar un accidente.	X		N/A
Mantenimiento Correctivo (MC): Comprende operaciones identificadas en un diagnóstico previo, en el que se determina el cambio o sustitución definitiva de piezas o sistemas, causado por desgaste normal u ocurrencia, lo cual requiere de mayor trabajo. Para la Entidad, es fundamental efectuar el diagnóstico previo que permita tener una valoración de daños, relación de repuestos a cambiar, junto a los precios de los mismos y la mano de obra. Es indispensable la cotización para realizar la verificación previa, a la intervención del vehículo y/o Motocicleta y autorizar el trabajo. A continuación, algunas definiciones de partes o sistemas propensos a cambios producto de una Mantenimiento Preventivo que pueden variar respecto del tipo de vehículo y/o motocicleta: El sistema de suspensión del vehículo es el encargado de mantener las ruedas en contacto con el suelo, absorbiendo las vibraciones, y movimientos provocados por las ruedas en el desplazamiento del vehículo.	X		N/A
Barra de Torsión: Elemento de acero redondo o cuadrangular y cuyos extremos se hallan fijados, uno, en un punto rígido y el otro en un punto móvil, donde se halla la rueda.	X		N/A
Barra Estabilizadora: Barra de hierro, que se encuentra en la suspensión trasera.	X		N/A
Amortiguador: Elemento que absorbe el exceso de fuerza del rebote del vehículo.	X		N/A
Espirales: Partes que ayudan adsorber las irregularidades del terreno	x		N/A
El sistema de dirección es un conjunto de mecanismos cuya finalidad consiste en orientar las ruedas delanteras, para que el conductor sin esfuerzo pueda guiar el vehículo, este sistema se encuentra determinado por varios elementos entre los que se encuentran: • Caja de dirección y sus diferentes partes. • Terminales de dirección. • Axiales de dirección.	X		N/A
Sistema de transmisión de un vehículo consiste en una serie de elementos encargados de conducir desde el cigüeñal la potencia suficiente para que las ruedas giren. La transmisión de los vehículos está formada por diferentes órganos mecánicos: • Embrague. • Caja de cambios. • Grupo reductor. • Diferencial.	X		N/A
Sistema Eléctrico es el encargado de la distribución de corriente por todos los sistemas eléctricos del vehículo como lo son: • Luces. • Audio. • Computador del motor. • Caja de fusibles. • Arnases Principales y	X		N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 7 de 16

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Secundarios El sistema eléctrico tiene dos elementos importantes como lo son: • Motor de arranque. • Alternador.			
Valoración Técnica: Es la inspección técnicamente realizada al automotor para determinar la avería en los sistemas que componen los vehículos, una vez realizada esta verificación el supervisor del contrato podrá autorizar el mantenimiento.	X		N/A
Repuesto: Son los elementos sustituibles de cambio por su desgaste ya sea en un mantenimiento preventivo o correctivo y prolongan la vida útil del automotor.	X		N/A
Mano de Obra: Es el servicio prestado por personal técnico capacitado encargado de mantener o reparar cualquier sistema del automotor.	X		N/A
Avalúo Comercial: Es el procedimiento mediante el cual se determina, el valor comercial de un automotor, y del estado técnico mecánico real del vehículo. Este documento es un soporte fundamental para poder retirar (dar de baja) a un automotor o mantenerlo en funcionamiento.	X		N/A
Tempario: Listado de actividades u operaciones de mantenimiento preventivo o correctivo que se realiza al automotor con las horas hombre (HH) que se requieren para efectuarlas, en un vehículo en particular.	X		N/A
• Formato de Servicio de Mantenimiento Automotriz: Formato institucional de mantenimiento automotriz de fiscalía general de la Nación (código FNG-AP04-F-37) requisito para la solicitud de servicios de mantenimiento por los funcionarios que lo requieran. Documento indispensable para autorización de servicios y posterior ingreso a taller del proveedor.	X		N/A
• Cotización: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa), la descripción de mano de obra, repuestos y precios que requiere un servicio de mantenimiento autorizado	X		N/A
Factura: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa, etc), la descripción de mano de obra y repuestos que se ejecutaron previa autorización de la cotización, número de factura, fecha de factura, precios discriminados y total a pagar.	X		N/A
Recibo a Satisfacción: Documento que relaciona los datos del vehículo (marca, chasis, motor, kilometraje, fecha de ingreso, placa, etc), nombre, número de documento legible y firma del servidor de la Fiscalía que recibe a total conformidad los servicios realizados y en el estado físico de acuerdo con el inventario de ingreso al taller.	X		N/A
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO, AUTOPARTES Y REPUESTOS El proponente debe responder por las siguientes garantías, independientemente de las enunciadas en el capítulo 11 de los Estudios y Documentos Previos: • SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta. En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses. • REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica. • ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad debe estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte. En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el	X		N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 8 de 16

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria. Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no supe el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.

REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES

Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos. Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía. En caso que un proveedor del Lote 1, que no sea un taller autorizado por la marca, no cuente con un repuesto requerido para el mantenimiento, debe informar a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido. NOTA: El repuesto requerido a los proveedores del Lote 2 debe ser exactamente el mismo al que requiere el proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento. Los proponentes del Lote 1 y Lote 2, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser: • Casa matriz – Proponente • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente • Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta. El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra. La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.

X

N/A

MANO DE OBRA

En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha

X

N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 9 de 16

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temparios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo. Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas. NOTA: *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)

MANEJO DE RESIDUOS

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes. Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito. Los proponentes del lote 2 que ostenten la condición de ser fabricantes de autopartes deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito. En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.

X

N/A

EQUIPO MINIMO REQUERIDO (LOTE 1)

La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente realizará aleatoriamente la revisión de la documentación de los equipos de acuerdo con la Tabla 3 y Tabla 4. Esta revisión se hará tomando los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al día del cierre de presentación de Ofertas publicada en la Superintendencia Financiera de Colombia o la fuente de información que la sustituya.

X

N/A

Tabla 3 Criterio de evaluación Equipos para Vehículos

Criterio	Valor
1. Cn 00 a 10	1, 7, 13, 19
2. Cn 11 a 20	2, 8, 14
3. Cn 21 a 30	3, 9, 15
4. Cn 40 a 50	4, 10, 16
5. Cn 60 a 80	5, 11, 17
6. Cn 91 a 99	6, 12, 18

Tabla 4 Criterio de evaluación Equipos para Motocicletas

Criterio	Valor
1. Cn 00 a 20	1, 6, 11
2. Cn 21 a 40	2, 7, 12
3. Cn 41 a 60	3, 8, 13
4. Cn 61 a 80	4, 9, 14
5. Cn 81 a 99	5, 10



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 10 de 16

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS (LOTE 1)

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6.

Formación	Cantidad
Ing. Mecánico o Ing. Automóvil o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Técnico motores Diesel	2
Técnico electricista	1
Mecánico capacitado en sincronización de motores*	2
Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2
Mecánico con capacitación en lubricación y pintura	1

Formación	Cantidad
Ing. Mecánico o Ing. Automóvil o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos*	2
Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión*	2

X

N/A

INFRAESTRUCTURA DEL TALLER (LOTE 1) Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con la infraestructura del taller; por otro lado, los proponentes que no cuenten con la autorización de ser taller autorizado por la(s) marca(s) deben demostrar que su infraestructura está en la capacidad de cumplir el contrato con las entidades, para esto debe demostrar que tiene las siguientes áreas delimitadas claramente: área administrativa, área de mantenimiento, área de parqueo, almacén de repuesto y área de recepción de los vehículos. Dichas áreas deben cumplir como mínimo lo siguiente: • El área de mantenimiento debe ser mayor o igual al 50% del área total del taller, esta área debe ser cerrada. • El área de mantenimiento en ciudades capitales debe tener un área mínima de 250 metros cuadrados, en cuanto al resto del territorio nacional el área mínima debe ser de 80 metros cuadrados. • Debe contar con al menos 2 parqueaderos para vehículos y 3 parqueadero para motocicletas los cuales una vez adjudicado deben ser de uso exclusivo para los vehículos y/o motocicletas de las Entidades Compradoras, estos puestos deben estar dispuestos según lo ofertado, es decir, si su propuesta es para vehículos solo deberá tener los puestos para esta tipología, el mismo caso para únicamente motocicletas. • La recepción de los vehículos debe ser al interior del inmueble donde se encuentra el taller de mantenimiento del proponente. Para avalar este ítem el proponente deberá adjuntar el concepto de uso del suelo expedido por el curador urbano o por la Secretaría Distrital de Planeación, los planos del inmueble en el cual se pueda verificar las

X

N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 11 de 16
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

medidas y la distribución de este, para el caso de proponentes plurales, todos los talleres ofertados deberán cumplir con los requisitos mínimos de infraestructura anteriormente descritos, sumado a lo anterior, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: • El Proponente es dueño del inmueble el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil en el que acredite que cuenta con dicho(s) establecimiento(s) de comercio, junto a lo anterior debe adjuntar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble. • El Proponente no es dueño del inmueble deberá adjuntar el contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener una vigencia igual o mayor a dos años(2 años), o el contrato de arrendamiento con vigencia de un (1) años y con cláusula de renovación automática la cual debe ser igual o mayor a la del término inicial(1 año en el caso de la vigencia mínima aceptada), sumado a lo anterior debe adjuntar el certificado de tradición y libertad del inmueble. Nota: La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente verificará: (i) que exista una relación entre el Proponente y el Arrendador del inmueble; (ii) que el certificado de tradición y libertad del inmueble tenga una relación con el Arrendador del inmueble.

Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas (Lote 1)
Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte. Las condiciones, características de seguridad y rangos de precios a los usuarios del servicio prestado por los Centros de Diagnostico Automotor (CDA) están dispuestos en la resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte, en cuanto a los precios de referencia la resolución dispone lo siguiente:

Tabla 1. Precios referenciales para el mantenimiento de Vehículos

1.1. Mantenimiento Automotor según estándares de Mantenimiento, Exámenes	2
1.2. Mantenimiento a gasolina	2
1.3. Mantenimiento Diesel	2
1.4. Mantenimiento	2
1.5. Mantenimiento de transmisión de motor*	2
1.6. Mantenimiento de sistema de frenos*	2
1.7. Mantenimiento de sistema de escape*	2
1.8. Mantenimiento de sistema de dirección*	2
1.9. Mantenimiento de sistema de suspensión*	2
1.10. Mantenimiento de sistema de frenos*	2
1.11. Mantenimiento de sistema de frenos*	2
1.12. Mantenimiento de sistema de frenos*	2

Tabla 2. Precios referenciales para el mantenimiento de Motores

2.1. Mantenimiento Automotor según estándares de Mantenimiento, Exámenes	2
2.2. Mantenimiento a gasolina	2
2.3. Mantenimiento Diesel	2
2.4. Mantenimiento	2
2.5. Mantenimiento de transmisión de motor*	2
2.6. Mantenimiento de sistema de frenos*	2
2.7. Mantenimiento de sistema de escape*	2
2.8. Mantenimiento de sistema de dirección*	2
2.9. Mantenimiento de sistema de suspensión*	2
2.10. Mantenimiento de sistema de frenos*	2
2.11. Mantenimiento de sistema de frenos*	2
2.12. Mantenimiento de sistema de frenos*	2

X

N/A

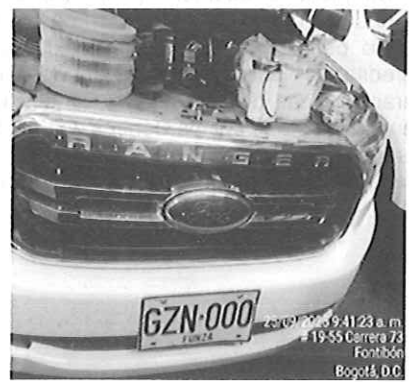
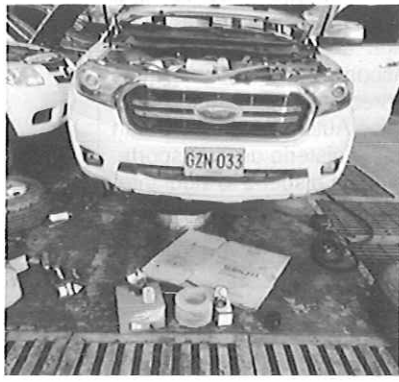
5.5 Registro Fotográfico





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 12 de 16
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 13 de 16

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta - recibo a satisfacción
01	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO AL ACD 01-2023 (GOESH)."	APV 35894	\$ 4.690.449,13	09/06/2025	\$ 40.366.607,71
		APV 35895	\$ 1.600.917,49		
		APV 35896	\$ 4.688.105,16		
		APV 35897	\$ 6.916.930,55		
		APV 35898	\$ 3.742.029,46		
		APV 35899	\$ 3.839.897,48		
		APV 35900	\$ 3.932.804,45		
		APV 35901	\$ 1.294.879,00		
		APV 35903	\$ 4.869.695,99		
		APV 35948	\$ 4.790.899,00		
02	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO AL ACD 01-2023 (GOESH)."	APV 36499	\$ 6.187.462,39	20/08/2025	\$ 23.928.037,17
		APV 36500	\$ 6.603.827,38		
		APV 36501	\$ 4.405.627,00		
		APV 36503	\$ 6.731.120,40		
03	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36502	\$ 9.854.895,91	20/08/2025	\$ 9.854.895,91
04	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36504	\$ 4.996.805,95	20/08/2025	\$ 4.996.805,95
05	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36505	\$ 6.729.956,76	20/08/2025	\$ 6.729.956,76
06	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36506	\$ 3.309.083,08	21/08/2025	\$ 3.309.083,08
07	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36852	\$ 5.359.175,00	29/08/2025	\$ 5.799.184,23
		APV 36853	\$ 440.009,23		
08	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36854	\$ 2.194.284,35	29/08/2025	\$ 2.194.284,35
09	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36855	\$ 2.322.595,20	29/08/2025	\$ 11.284.963,42
		APV 36856	\$ 1.996.465,00		
		APV 36857	\$ 6.965.903,22		
10	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO"	APV 36858	\$ 7.615.710,00	29/08/2025	\$ 7.615.710,00
11	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO AL ACD 01-2023 (GOESH)."	APV 37042	\$ 6.420.989,36	16/09/2025	\$ 13.403.008,38
		APV 37043	\$ 800.768,23		
		APV 37044	\$ 848.368,23		
		APV 37045	\$ 2.511.920,86		
		APV 37046	\$ 1.155.260,23		
		APV 37047	\$ 1.225.692,24		
		APV 37048	\$ 440.009,23		

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	JULIO	APV 35894 APV 35895 APV 35896 APV 35897 APV 35898 APV 35899 APV 35900 APV 35901 APV 35903 APV 35948	\$ 40.366.607,71	\$ 0,00	% 0,00

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 14 de 16

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

2025	SEPTIEMBRE	APV 36499 APV 36500 APV 36501 APV 36503	\$ 23.928.037,17	\$ 0,00	% 0,00
		APV 36502	\$ 9.854.895,91	\$ 0,00	% 0,00
		APV 36504	\$ 4.996.805,95	\$ 0,00	% 0,00
		APV 36505	\$ 6.729.956,76	\$ 0,00	% 0,00
		APV 36506	\$ 3.309.083,08	\$ 0,00	% 0,00
		APV 36852 APV 36853	\$ 5.799.184,23	\$ 0,00	% 0,00
		APV 36854	\$ 2.194.284,35	\$ 0,00	% 0,00
		APV 36855 APV 36856 APV 36857	\$ 11.284.963,42	\$ 0,00	% 0,00
		APV 36858	\$ 7.615.710,00	\$ 0,00	% 0,00
		APV 37042 APV 37043 APV 37044 APV 37045 APV 37046 APV 37047 APV 37048	\$ 13.403.008,38	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			\$ 129.482.536,96	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$ 43.420.588,28	\$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/09/2025	85 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/09/2025	74.9%

NOTA: se deja constancia que para el informe de supervisión del mes de julio ya contábamos con una ejecución presupuestal del 10,55%, por error humano no se incluyó.

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		16/09/2025

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	Fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	1	27/06/2025	N/A	31/10/2025	Se prórroga hasta el 31/10/2025

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 15 de 16

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Modificación	1	04/09/2025	N/A	N/A	Se realiza reducción a la orden de compra \$ 299.999.999,99
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		14-44-101235049 Anexo 0.	06/05/2025	\$ 165.516.093,82
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 47.290.312,52	6/05/2025	31/12/2025
Calidad del servicio	10%	\$ 47.290.312,52	6/05/2025	30/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 47.290.312,52	6/05/2025	30/06/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	\$ 23.645.156,26	6/05/2025	30/06/2028

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		14-44-101235049 anexo 1	01/07/2025	\$ 165.516.093,82
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 47.290.312,52	06/05/2025	01/05/2026
Calidad del servicio	10%	\$ 47.290.312,52	06/05/2025	31/10/2026
Calidad correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 47.290.312,52	06/05/2025	31/10/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$ 23.645.156,26	06/05/2025	31/10/2028

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		14-44-101235049 anexo 2	10/09/2025	\$ 60.616.093,82
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 17.290.312,52	06/05/2025	01/05/2026
Calidad del servicio	10%	\$ 17.290.312,52	06/05/2025	31/10/2026
Calidad correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 17.290.312,52	06/05/2025	31/10/2026

The following table shows the results of the experiment. The first column shows the number of trials, the second column shows the number of correct responses, and the third column shows the percentage of correct responses.

Trial	Correct	Percentage
1	1	100%
2	1	100%
3	1	100%
4	1	100%
5	1	100%
6	1	100%
7	1	100%
8	1	100%
9	1	100%
10	1	100%

The results of the experiment show that the subjects performed perfectly on all trials. This suggests that the task was very easy and that the subjects were very skilled.

Condition	Mean	SD	SE	95% CI
Control	1.00	0.00	0.00	1.00
Load 1	0.95	0.05	0.02	0.91 - 0.99
Load 2	0.90	0.10	0.03	0.84 - 0.96
Load 3	0.85	0.15	0.04	0.77 - 0.93
Load 4	0.80	0.20	0.05	0.70 - 0.90
Load 5	0.75	0.25	0.06	0.63 - 0.87
Load 6	0.70	0.30	0.07	0.56 - 0.84
Load 7	0.65	0.35	0.08	0.49 - 0.81
Load 8	0.60	0.40	0.09	0.42 - 0.78
Load 9	0.55	0.45	0.10	0.35 - 0.75
Load 10	0.50	0.50	0.11	0.28 - 0.72

The results of the experiment show that the subjects' performance decreased as the load increased. This is expected, as the subjects had to perform more difficult tasks as the load increased.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 16 de 16

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$ 8.645.156,26	06/05/2025	31/10/2028
---	----	-----------------	------------	------------

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Nota 1: se deja constancia que las cotizaciones del estudio de mercado se anexaron en el recibo a satisfacción, por tal motivo no se anexa en este informe de supervisión, con el fin de evitar duplicidad de información.

Nota 2: se anexa al siguiente informe de supervisión 07 órdenes de trabajo, 07 cotizaciones, comprobante recolección de residuos, certificado de manejo de residuos por parte de PROSAMCOL, certificado de recolección, transporte, almacenamiento y entrega de residuos peligrosos por parte de la empresa ECOLCIN.

Nota 3: se anexa a este informe de supervisión el comunicado oficial GS-2025-048237-DICAR.

Capitán **BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO**
Supervisor Orden de Compra No. 145700-2025

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. DICKINSON DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: [Name]
FROM: [Name]
SUBJECT: [Subject]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

PRELIQUIDACIÓN N° 21685
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-09-02

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZM999 04-2009

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :94102 Chasis: 8AFAR23Y9PJ327470

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unltarlo	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	34,880.67	0.00%	19.0%	41,508.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Servicio /NIVELACION DE LIQUIDOS	1.00	120,500.00	0.00%	19.0%	143,395.00

Son: Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Cuarenta y Tres pesos Con Veintitres Centavos - Valor
descuento : 0.00

Servicios	262,448.73
Repuestos	139,614.28
Excluidos	170,588.25
Subtotal	572,651.26
IVA	76,391.97
Total	649,043.23

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies. It is important to identify any errors as soon as possible and to investigate the cause of the discrepancy. Once the cause has been identified, the necessary steps should be taken to correct the error and to prevent it from recurring.

3. The third part of the document discusses the importance of regular communication between all parties involved in the financial process. This includes the management, the accounting department, and the external auditors. Regular communication helps to ensure that everyone is aware of the current status of the financial statements and any issues that may arise.

4. The fourth part of the document outlines the requirements for the financial statements. These statements should be prepared in accordance with the relevant accounting standards and should be reviewed and approved by the management. The statements should be made available to the external auditors for their review.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining a strong internal control system. This system should be designed to prevent and detect errors and fraud. It should be regularly reviewed and updated to reflect changes in the business environment.

6. The sixth part of the document outlines the requirements for the financial statements. These statements should be prepared in accordance with the relevant accounting standards and should be reviewed and approved by the management. The statements should be made available to the external auditors for their review.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining a strong internal control system. This system should be designed to prevent and detect errors and fraud. It should be regularly reviewed and updated to reflect changes in the business environment.



Fecha colización: 2025-09-17

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Vehículo

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA GZN030 1

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :94424 Chasis: 8AFAR23Y4PJ339106

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BANDAS FRENOS	1.00	151,260.50	0.00%	19.0%	180,000.00
Servicio / BANDAS FRENOS	1.00	135,191.60	0.00%	19.0%	160,878.00
Producto / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	2.00	24,933.61	0.00%	19.0%	59,341.99
Servicio / AJUSTADOR BANDAS DE FRENO	2.00	23,657.98	0.00%	19.0%	56,305.99
Servicio /PURGA ELECTRONICA SISTEMA FRENOS ABS	1.00	224,155.45	0.00%	19.0%	266,744.99
Producto / CILINDRO FRENO	2.00	85,731.93	0.00%	19.0%	204,041.99
Servicio / CILINDRO FRENO	2.00	101,393.28	0.00%	19.0%	241,316.01
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / ACEITE HIDRAULICO CUARTO	4.00	17,064.71	0.00%	0.0%	68,258.84
Servicio / ACEITE HIDRAULICO	4.00	47,316.81	0.00%	19.0%	225,228.02
Producto / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO CUARTO	4.00	23,050.42	0.00%	0.0%	92,201.68
Servicio / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	4.00	16,898.32	0.00%	19.0%	80,436.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	34,880.67	0.00%	19.0%	41,508.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	4.00	61,966.39	0.00%	19.0%	294,960.02
Servicio / REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	4.00	20.17	0.00%	19.0%	96.01
Servicio / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Producto / PLUMILLAS	1.00	79,831.93	0.00%	19.0%	95,000.00
Servicio /PLUMILLAS	1.00	6,083.19	0.00%	19.0%	7,239.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	44,831.09	0.00%	19.0%	53,349.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	44,831.09	0.00%	19.0%	213,395.99
Producto / BOMBILLO STOP	2.00	4,794.12	0.00%	19.0%	11,410.01
Servicio / BOMBILLO STOP	2.00	10,138.66	0.00%	19.0%	24,130.01
Producto / ROTULA SUPERIOR	2.00	135,577.31	0.00%	19.0%	322,674.00
Servicio / ROTULA SUPERIOR	2.00	67,594.96	0.00%	19.0%	160,876.00
Servicio /SERVICIO SCANNER	1.00	69,737.82	0.00%	19.0%	82,988.01
Servicio /REVISION Y AJUSTE SENSOR REVERSA	1.00	135,800.00	0.00%	19.0%	161,602.00
Servicio /MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAJA AUTOMATICA	1.00	389,250.00	0.00%	19.0%	463,207.50
Servicio /REPROGRAMACION MODULO UCH	1.00	280,500.00	0.00%	19.0%	333,795.00
Servicio /ENGRASE GENERAL	1.00	81,114.29	0.00%	19.0%	96,526.01



PRELIQUIDACIÓN N° 22001

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-09-17

A nombre de:

NIT/CC : 860020227-0

Correo :

sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Vehículo

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA GZN030 1

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :94424 Chasis: 8AFAR23Y4PJ339106

Producto / GRASA DE LITIO	4.00	38,359.66	0.00%	0.0%	153,438.64
Servicio /GRASA DE LITIO	1.00	20.17	0.00%	19.0%	24.00

Son: Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro pesos Con
Noventa y Cuatro Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	2,589,570.18
Repuestos	1,120,646.21
Excluidos	484,487.41
Subtotal	4,194,703.80
IVA	704,941.14
Total	4,899,644.94

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.



PRELIQUIDACIÓN N° 22051
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-09-19

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA GZN032 1

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

Ford / Ranger, Modelo:2023 2023

Kms :110154 Chasis: 8AFAR23Y6PJ336112

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	151,260.50	0.00%	19.0%	180,000.00
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	73,003.36	0.00%	19.0%	86,874.00
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	93,785.71	0.00%	19.0%	223,209.99
Servicio / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	20.17	0.00%	19.0%	48.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3.00	19,122.69	0.00%	19.0%	68,268.00
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3.00	20.17	0.00%	19.0%	72.01
Servicio /PURGA ELECTRONICA SISTEMA FRENOS ABS	1.00	224,155.45	0.00%	19.0%	266,744.99
Producto / CILINDRO FRENO	2.00	85,731.93	0.00%	19.0%	204,041.99
Servicio / CILINDRO FRENO	2.00	101,393.28	0.00%	19.0%	241,316.01
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	44,831.09	0.00%	19.0%	53,349.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	44,831.09	0.00%	19.0%	213,395.99
Servicio /MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA	1.00	485,000.00	0.00%	19.0%	577,150.00
Servicio /REPROGRAMACION VIDA UTIL ACEITE	1.00	288,000.00	0.00%	19.0%	342,720.00

Son: Tres Millones Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco pesos Con Veintiun Centavos

Valor descuento : 0.00

Servicios	1,738,423.51
Repuestos	672,397.46
Excluidos	170,588.25
Subtotal	2,581,409.22
IVA	458,055.99
Total	3,039,465.21

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.

Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Small block of text at the bottom left.

Small block of text at the bottom center.

Small block of text at the bottom right.



PRELIQUIDACIÓN N° 22039

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-09-19

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA GZN033 1

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZN033 1

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :113671 Chasis: 8AFAR23Y5PJ339101

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	151,260.50	0.00%	19.0%	180,000.00
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	73,003.36	0.00%	19.0%	86,874.00
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	93,785.71	0.00%	19.0%	223,209.99
Servicio / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	20.17	0.00%	19.0%	48.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Servicio /PURGA ELECTRONICA SISTEMA FRENOS ABS	1.00	224,155.45	0.00%	19.0%	266,744.99
Producto / PLUMILLAS	1.00	79,831.93	0.00%	19.0%	95,000.00
Servicio / PLUMILLAS	1.00	6,083.19	0.00%	19.0%	7,239.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	44,831.09	0.00%	19.0%	213,395.99
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	44,831.09	0.00%	19.0%	53,349.00
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	69,737.82	0.00%	19.0%	82,988.01
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3.00	19,122.69	0.00%	19.0%	68,268.00
Servicio / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3.00	20.17	0.00%	19.0%	72.01
Producto / ACEITE HIDRAULICO CUARTO	4.00	17,064.71	0.00%	0.0%	68,258.84
Servicio / ACEITE HIDRAULICO	4.00	47,316.81	0.00%	19.0%	225,228.02
Producto / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO CUARTO	4.00	23,050.42	0.00%	0.0%	92,201.68
Servicio / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	4.00	16,898.32	0.00%	19.0%	80,436.00
Producto / BUJES CHASIS CARROCERIA	4.00	44,916.70	0.00%	19.0%	213,803.49
Servicio /BUJES CHASIS CARROCERIA	4.00	76,764.71	0.00%	19.0%	365,400.02
Servicio /AJUSTE Y TORQUE DE SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA	1.00	261,000.00	0.00%	19.0%	310,590.00
Servicio /REPARACION CREMALLERA SISTEMA ELEVA VIDRIOS	1.00	285,700.00	0.00%	19.0%	339,983.00
Servicio /MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA	1.00	485,000.00	0.00%	19.0%	577,150.00
Servicio /MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAJA AUTOMATICA	1.00	389,250.00	0.00%	19.0%	463,207.50
Servicio /REPROGRAMACION VIDA UTIL ACEITE	1.00	288,000.00	0.00%	19.0%	342,720.00

Son: Cuatro Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos pesos Con Setenta y Siete Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	3,111,327.32
Repuestos	760,432.33
Excluidos	331,048.77
Subtotal	4,202,808.42
IVA	735,634.35
Total	4,938,442.77



PRELIQUIDACIÓN N° 22039

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-09-19

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZN033 1

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :113671 Chasis: 8AFAR23Y5PJ339101

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARRETA Y PASAJEROS

PRELIQUIDACIÓN N° 22021
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-09-18

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZN028 1

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :107691 Chasis: 8AFAR23Y9PJ339117

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	34,880.67	0.00%	19.0%	41,508.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00

Son: Quinientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho pesos Con Veintitres Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	141,948.73
Repuestos	139,614.28
Excluidos	170,588.25
Subtotal	452,151.26
IVA	53,496.97
Total	505,648.23

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. Various tests were conducted to determine the significance of the findings. The results indicate a strong correlation between the variables studied, suggesting that the observed trends are not merely coincidental.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the research findings. These suggestions are aimed at improving the efficiency of the processes being studied and addressing the identified issues. The author hopes that these insights will be valuable to the organization and its stakeholders.

Appendix A
 Data Collection

Appendix B
 Statistical Analysis

Appendix C
 References



PRELIQUIDACIÓN N° 22160
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-09-25

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA GZN000 04-2007

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZN000 04-2007

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :101290 Chasis: 8AFAR23Y2PJ327407

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	69,737.82	0.00%	19.0%	82,988.01
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Servicio /REPROGRAMACION VIDA UTIL ACEITE	1.00	288,000.00	0.00%	19.0%	342,720.00
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	151,260.50	0.00%	19.0%	180,000.00
Servicio /PASTILLAS FRENO	1.00	73,003.36	0.00%	19.0%	86,874.00
Producto / LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	93,785.71	0.00%	19.0%	223,209.99
Servicio /LIANAS ANTI RUIDO PASTILLAS	2.00	20.17	0.00%	19.0%	48.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3.00	19,122.69	0.00%	19.0%	68,268.00
Servicio /LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	3.00	20.17	0.00%	19.0%	72.01
Servicio /PURGA ELECTRONICA SISTEMA DE FRENOS ABS	1.00	224,155.45	0.00%	19.0%	266,744.99

Son: Un Millón Ochocientos Treinta y Tres Mil Doscientos pesos Con Veintitres Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	896,219.32
Repuestos	500,933.60
Excluidos	170,588.25
Subtotal	1,567,741.17
IVA	265,459.06
Total	1,833,200.23

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.

Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side or extremely faded print.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT



PRELIQUIDACIÓN N° 22158
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-09-25

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZN034 04-2011

Ford / Ranger. Modelo:2023 2023

Kms :83014 Chasis: 8AFAR23Y0P339152

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Servicio /REPROGRAMACION VIDA UTIL ACEITE	1.00	288,000.00	0.00%	19.0%	342,720.00
Servicio /MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	119,551.26	0.00%	19.0%	142,266.00
Servicio /ALINEACION DE LLANTAS	1.00	44,831.09	0.00%	19.0%	53,349.00
Servicio /BALANCEO DE LLANTAS	4.00	44,831.09	0.00%	19.0%	213,395.99
Producto / PLUMILLAS	1.00	79,831.93	0.00%	19.0%	95,000.00
Servicio /PLUMILLAS	1.00	6,083.19	0.00%	19.0%	7,239.00

Son: Un Millón Doscientos Noventa y Tres Mil Novecientos Setenta y Nueve pesos Con Veintidos Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	759,460.48
Repuestos	184,565.54
Excluidos	170,588.25
Subtotal	1,114,614.27
IVA	179,364.95
Total	1,293,979.22

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales over the period covered. This is attributed to several factors, including improved marketing strategies and better customer service.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. It suggests that the company should continue to invest in its marketing efforts and focus on building long-term relationships with its customers.

Page 10/30

Report No. 123
 Date: 10/20/2023

Confidential
 Internal Use Only



PRELIQUIDACIÓN N° 22021

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-09-18

A nombre de:

Nit/CC : 860020227-0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3185846828 3188586828

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Dir : CRA 66 48 18

Vehículo

GZN028 1

Ford / Ranger, Modelo:2023 2023

Kms :107691 Chasis: 8AFAR23Y9PJ339117

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO CUARTO	7.00	24,369.75	0.00%	0.0%	170,588.25
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	60,836.13	0.00%	19.0%	72,394.99
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	34,198.32	0.00%	19.0%	40,696.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	28,210.92	0.00%	19.0%	33,570.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	42,324.37	0.00%	19.0%	50,366.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	34,880.67	0.00%	19.0%	41,508.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	20,278.15	0.00%	19.0%	24,131.00

Son: Quinientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho pesos Con Veintitres Centavos - Valor
descuento : 0.00

Servicios	141,948.73
Repuestos	139,614.28
Excluidos	170,588.25
Subtotal	452,151.26
IVA	53,496.97
Total	505,648.23

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author outlines the process of reconciling bank statements. It is crucial to compare the bank's records with the company's ledger to identify any discrepancies. This process should be performed regularly to prevent errors from accumulating.

The third section covers the topic of budgeting. A well-defined budget allows a company to allocate resources effectively and avoid overspending. It is recommended to review the budget periodically to adjust for any changes in market conditions or internal needs.

Finally, the document concludes with a summary of key financial management practices. It stresses the importance of transparency, accuracy, and regular communication with stakeholders. By following these guidelines, a company can ensure its financial health and long-term success.

2023-01-01
 2023-01-01

2023-01-01
 2023-01-01

2023-01-01



**POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Mantenimiento Preventivo

01/09/2025 :14:42:44

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2009	Placa	GZM999
Marca	FORD	Linea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-1277 **Fecha Orden Trabajo** 01/09/2025 :14:42:02

Numero Contrato O.C 145700 GOESH **Fecha Contrato** 17-MAY-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 94102 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS - FILTRO A/A - NIVELACION DE LIQUIDOS. GS-2025-047855-DICAR.

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO JAIMES MONTES JESUS ANDRES
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO JAIMES MONTES JESUS ANDRES
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE MONTAÑA HUERTAS JORGE LUIS
Responsable de Vehiculos

JORGE.MONTANAH

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

15/09/2025 :18:34:38

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2017	Placa	GZN030
Marca	FORD	Linea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO



Unidad Actual DICAR

Nro Orden Trabajo	PE-DICAR-2025-1367	Fecha Orden Trabajo	15/09/2025 :18:35:43
Numero Contrato	O.C 145700 GOESH	Fecha Contrato	17-MAY-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 91366 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS - REVISION CAJA AUTOMATICA - CAMBIO DE VALVULINA - MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO - CAMBIO FILTRO ANTIPOLEN - CAMBIO ACEITE HIDRAULICO - MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS - REVISION SISTEMA ELECTRICO - SERVICIO DE SCANNER - REVISION SENSOR REVERSA - ENGRASE GENERAL - MANTENIMIENTO SUSPENSION - CAMBIO DE PLUMILLAS - ALINEACION Y BALANCEO. GS-2025-048753-DICAR

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO CONTRERAS CORDERO JUAN CARLOS
Conductor Vehiculo

Recibi a Satisfacción

PATRULLERO CONTRERAS CORDERO JUAN CARLOS
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003



UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR

OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY FOR LAND MANAGEMENT

WASHINGTON, D. C. 20240

June 15, 1964

Dear Sir: This is to advise you that the following information was received from the Bureau of Land Management, U.S. Department of the Interior, on June 15, 1964:

The following information was received from the Bureau of Land Management, U.S. Department of the Interior, on June 15, 1964:

The following information was received from the Bureau of Land Management, U.S. Department of the Interior, on June 15, 1964:

Very truly yours,

Assistant Secretary for Land Management

Enclosure



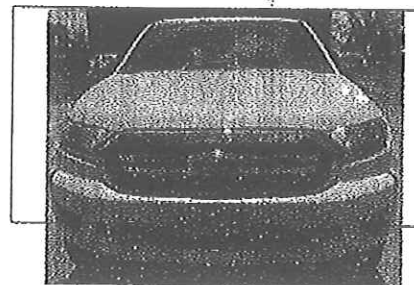
POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

18/09/2025 :11:57:19

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2016	Placa	GZN032
Marca	FORD	Línea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO

Unidad Actual DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-1391

Fecha Orden Trabajo 18/09/2025 :10:54:46

Numero Contrato O.C 145700 GOESH

Fecha Contrato 17-MAY-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 109745 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE,AIRE,COMBUSTIBLE,) y caja, transfer, mantenimiento de suspensión, mantenimiento de dirección, cambio de pastillas y bandas frenos, cambio de manguera líquido frenos, 1 galon liquido refrigerante, verificar tren delantero, alineación y balanceo.

SUBINTENDENTE GALINDO MATOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE DURAN TAPIERO JUAN CARLOS
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO VALENCIA CARMONA CRISTIAN ANDRES
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO VALENCIA CARMONA CRISTIAN ANDRES
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE DURAN TAPIERO JUAN CARLOS
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

1910

1911

1912

1913

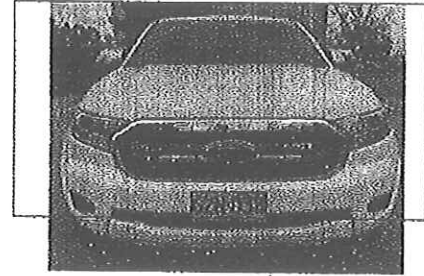


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

18/09/2025 :12:01:36

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2014	Placa	GZN033
Marca	FORD	Linea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-1392

Fecha Orden Trabajo 18/09/2025 :11:08:07

Numero Contrato O.C 145700 GOESH

Fecha Contrato 17-MAY-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 113005 Km Cambio de aceite y filtros (aceite, combustible, aire), cambio de pastillas y bandas freno, nivelacion de liquidos, cambio de plumillas, alineación y balanceo, revisión de sistema elevavidrios, scanner, mantenimiento de suspensión, mantenimiento de dirección hidraulica, revisión y mantenimiento caja de cambios.

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE DURAN TAPIERO JUAN CARLOS
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO REINA CUELLAR CARLOS ALBERTO
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO REINA CUELLAR CARLOS ALBERTO
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE DURAN TAPIERO JUAN CARLOS
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003

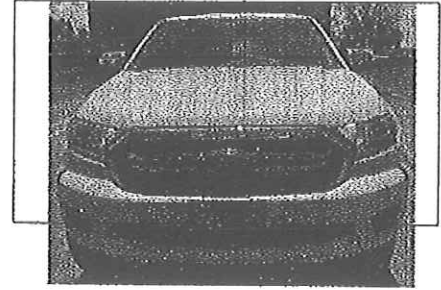


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

18/09/2025 :11:10:44

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2018	Placa	GZN028
Marca	FORD	Linea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO



Unidad Actual DICAR

Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-1390

Fecha Orden Trabajo 18/09/2025 :10:43:57

Numero Contrato O.C 145700 GOESH

Fecha Contrato 17-MAY-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 106817 Km cambio de aceite y filtro de aceite, filtro de combustible y filtro de aire.

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE DURAN TAPIERO JUAN CARLOS
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

SUBINTENDENTE ARIAS ARIAS ALEXANDER
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

SUBINTENDENTE ARIAS ARIAS ALEXANDER
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE DURAN TAPIERO JUAN CARLOS
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

25/09/2025 :10:44:34

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2007	Placa	GZN000
Marca	FORD	Linea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo	PE-DICAR-2025-1416	Fecha Orden Trabajo	25/09/2025 :10:45:45
Numero Contrato	O.C 145700 GOESH	Fecha Contrato	17-MAY-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 100140 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS - MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS - SERVICIO DE SCANNER - REVISION TESTIGO MOTOR GS-2025-051297-DICAR

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Responsable de Vehiculos

CAPTAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO BARRAGAN CARDOZO DANIEL ANDRES
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO BARRAGAN CARDOZO DANIEL ANDRES
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

25/09/2025 :10:47:04

Tipo	VEHICULO	Clase	CAMIONETA
Sigla	04-2011	Placa	GZN034
Marca	FORD	Linea	RANGER XLT AT
Modelo	2023	Color	BLANCO ARTICO
		Unidad Actual	DICAR



Nro Orden Trabajo PE-DICAR-2025-1417 **Fecha Orden Trabajo** 25/09/2025 :10:48:25

Numero Contrato O.C 145700 GOESH **Fecha Contrato** 17-MAY-25

Taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AV BOYACA NO 22-70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 82320 Km CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS - ALINEACION Y BALANCEO - MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS - CAMBIO PASTILLAS Y BANDAS DE FRENOS - PLUMILLAS - REVISION SISTEMA ELECTRICO - SCANNER - MANTENIMIENTO SUSPENSION - MANTENIMIENTO SISTEMA DIRECCION HIDRAULICA - MANTENIMIENTO A/A - MANTENIMIENTO CAJA DE CAMBIOS. GS-2025-053186-DICAR

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Responsable de Vehiculos

CAPITAN BARRETO LIZARAZO BRYAN ORLANDO
Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO BALLESTEROS TORRES JAIRO ANDRES
Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción

PATRULLERO BALLESTEROS TORRES JAIRO ANDRES
Conductor Vehiculo

SUBINTENDENTE GALINDO MATTOS GUSTAVO ANDRES
Responsable de Vehiculos

GA.GALINDO003



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

Fifth line of faint, illegible text.

Sixth line of faint, illegible text.

Seventh line of faint, illegible text.



2260605049
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO CONTROL AL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS

No. GS-2025-

-DICAR- GOESH - 3.1

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025

Señora coronel
ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ
 Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
 Carrera 66 a #43-18
 Bogotá D.C

Asunto: solicitud reducción valor a órdenes de compra GOESH

Teniendo en cuenta el cumplimiento al **ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO (ACD-01-2023) CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL (DICAR-DIJIN), FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA Y CENIT - TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CONVENIO CUARDO DE COOPERACION NO. 3054823 DE 2023**, con objeto *"Aunar esfuerzos entre la POLICÍA y LAS EMPRESAS, con el fin de que La POLICÍA, brinde una especial atención a la seguridad y protección de las áreas de interés y de influencia en donde LAS EMPRESAS desarrollan sus actividades de hidrocarburos y energéticas, y a su vez LAS EMPRESAS se compromete al fortalecimiento de las necesidades de la POLICÍA, atendiendo a los principios de eficiencia, transparencia y planeación y conforme se establezcan en los ACUERDOS DERIVADOS que se suscriban con cada empresa"* y en atención a las órdenes de compra No. 145699 con un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M./CTE (\$46.666.666,69) y la orden de compra No. 145700 con un VALOR CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTICINCO CON VEINTITRÉS CENTAVOS M./CTE (\$ 472.903.125,23), suscritos entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la empresa **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.**; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda realizar los trámites correspondiente para la reducción presupuestal de las órdenes de compra, relacionadas, así:

1. Que el 06 de mayo de 2025 se suscribió la orden de compra No. 145699 cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO AL ACD 01-2023 (GOESH), por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M./CTE (\$46.666.666,69), que a la fecha ha tenido una ejecución física por un valor de (\$31.696.776,14), Lo anterior equivale al 67,92% del valor total.

Por tal motivo, se solicita la reducción de la orden de compra por un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$6.666.666,67), correspondiente al valor unitario del mantenimiento preventivo y correctivo por vehículo establecido en dicha orden. Esta solicitud se realiza debido a que el vehículo con placas FWY-005, incluido en la presente orden de compra, sufrió un accidente de tránsito, lo que imposibilita la ejecución del mantenimiento presupuestado para dicho vehículo.

De esta manera, el valor total ajustado de la orden de compra sería de CUARENTA MILLONES CON DOS CENTAVOS (\$40.000.000,02), monto que se ejecutará en su totalidad hasta el para el 31 de octubre del 2025, fecha de la finalización de la orden de compra.

- Que el 06 de mayo del 2025 se suscribió la orden de compra No. 145700 cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO AL ACD 01-2023 (GOESH)", por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTICINCO CON VEINTITRÉS CENTAVOS M./CTE (\$ 472.903.125,23), a la fecha, la orden de compra No. 145700 presenta una ejecución física por valor de (\$123.061.547,60), lo que corresponde al 26,02% del valor total. Actualmente, se registran gastos mensuales aproximados por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo por un valor de (\$30.765.386,90). Con base en esta proyección mensual y considerando la vigencia de la orden hasta el 31 de octubre de 2025, se estima un gasto aproximado total de (\$172.903.125,23).

En consecuencia, se proyecta un saldo no ejecutado por un valor de (\$300.000.000,00), el cual se solicita reducir de la orden de compra, conforme a la ejecución hasta el momento.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

- Que mediante comunicación oficial GS-2025-047999-DICAR de fecha 28 de agosto de 2025 se realiza solicitud de viabilidad de modificación con el fin de reducir el presupuesto a las órdenes de compra No. 145699 y 145700 suscritos con la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
- En calidad de contratista, la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. a través de oficios de fecha 28 de agosto de 2025, manifiesta estar en condición de aceptar la modificación a las órdenes de compra en mención.

Por lo tanto, solicitamos a la entidad, la reducción en el valor a cada orden de compra según la siguiente tabla:

ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR	VALOR FINAL
145699	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO AL ACD 01-2023 (GOESH)	\$46.666.666,69	\$6.666.666,67	\$40.000.000,02
145700	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, QUE COADYUVEN EN CUMPLIMIENTO AL ACD 01-2023 (GOESH)	\$472.903.125,23	\$300.000.000,00	\$172.903.125,23

Por consiguiente, el valor total a reducir en la orden de compra No.145699 es por un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M./CTE (\$6.666.666,67) y el valor a reducir en el orden de compra No. 145700 es por un valor de TRESCIENTOS MILLONES M./CTE (300.000.000,00).

JUSTIFICACIÓN

Debido a las condiciones de seguridad operacional y en atención a las instrucciones emanadas por el mando institucional frente a limitar los desplazamientos y recorridos en vehículos tipo (camioneta Pick Up 4x4), especialmente en horas de la noche por los índices de afectaciones a la integridad y la vida de los funcionarios asignados al Grupo Operaciones Especiales de Hidrocarburos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, se presenta la reducción en las necesidades de mantenimientos preventivos y/o correctivos de los vehículos proyectados, razón por la cual se hace necesario reducir el valor de las órdenes de compra vigentes, con el propósito de garantizar la ejecución eficiente de los recursos sobrantes.

En virtud de lo anterior, es importante exponer que se requiere esta reducción presupuestal de las órdenes de compra, con el fin de cumplir la directiva presidencial del 2024 "**directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025**", en su articulado el Gobierno Nacional ha diseñado una política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la nación, y sabiendo que el recurso de esta órdenes de compra procede de un **ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO (ACD-01-2023) CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL (DICAR-DIJIN), FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA Y CENIT – TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLÉNTA EL CONVENIO ACUERDO DE COOPERACION NO. 3054823 DE 2023.**

CONCEPTO SUPERVISIÓN

Como supervisor de las órdenes de compra 145699 y 145700, considero procedente la presente solicitud teniendo en cuenta que las partes dan la viabilidad para la modificación, toda vez que se requiere dar cumplimiento a los lineamientos de la la directiva presidencial del 2024 "**directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025**".

Por lo tanto, respetuosamente solicito a mi coronel se autorice la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para la reducción y sin costos ni perjuicios para la entidad, es oportuno indicar que las demás condiciones de los compromisos contractuales se mantendrán a las inicialmente pactadas y sin perjuicios para la entidad.

Atentamente,



Capitán **BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO**
Supervisor Órdenes de Compra

ANEXOS: SI (01 solicitud viabilidad de modificación al contratista – 02 oficios de viabilidad del contratista)

Fecha de elaboración: 29/08/2025
Ubicación: Z:GOESH_GOESH/Convenios.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 9567
Dicar.goesh-for@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a separate paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.



ECOLCIN S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. CERT252612

Código de Cliente: 26128

Página 1/1



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTO INVERCOL S.A.

800020006-1

CRA 68D N 16 08

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
252612	2025-08-26	Aceites Lubricantes Usados	Y8	210 GL / 735 KG	2025-08-26	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERT252612

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 10 de Septiembre de 2025. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo

Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.



Dirección Carrera 44 # 10A – 76 · Carrera 43 # 11A- 27, Puente Aranda, Bogotá D.C

PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698

E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com

Página web: www.ecolcin.com

1. The first part of the document is a letter from the author to the editor, dated 1954. The letter discusses the author's interest in the subject of the journal and the author's qualifications to write the article.

2. The second part of the document is the title page of the article, which includes the title, author's name, and the journal's name and volume information.

3. The third part of the document is the abstract of the article, which provides a brief summary of the main findings and conclusions of the study.

4. The fourth part of the document is the introduction of the article, which sets the context for the study and outlines the objectives of the research.

5. The fifth part of the document is the main body of the article, which contains the detailed description of the methodology used, the results of the study, and the author's discussion of the findings.

6. The sixth part of the document is the conclusion of the article, which summarizes the key points of the study and offers suggestions for further research in the field.

7. The seventh part of the document is the references section, which lists the sources cited in the article.

8. The eighth part of the document is the author's name and affiliation, located at the bottom right of the page.

9. The ninth part of the document is the title of the article, which is repeated at the bottom of the page.

10. The tenth part of the document is the footer, which includes the journal's name, volume, and issue information.

REMISIÓN DE CARGA Y TRANSPORTE



Fecha: 30/08/2024

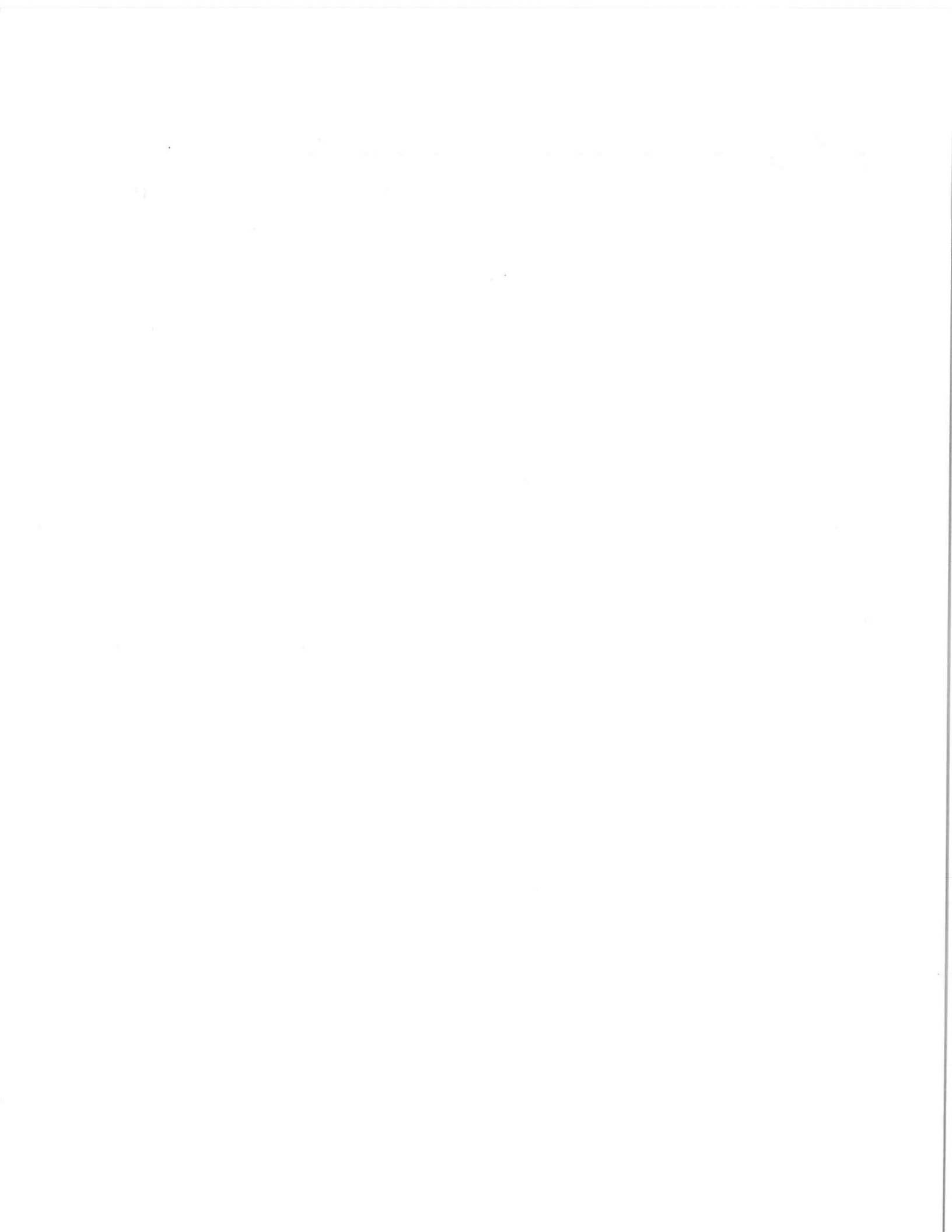
Versión: 03

No. 7495

Placa: WAY 703	Vehículo:	Generador: auto invercal
Nit:	Hora de entrada:	Hora de salida:
Fecha: 22-09/2025	Ciudad: Bogotá	Dirección: crd 68D # 16-08

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Chatarra	984 kg
6 canecas metalicas	
3 canecas plasticas	
Observaciones:	

Rafael pulido		Ledy Johana Bernal	
Nombre conductor	Firma conductor	Nombre cliente	Firma cliente



CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL

Fecha de expedición: 04 agosto de 2025

Certificado No. 2025-07-33874

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
Razón Social:	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol				NIT:	800,020,006-1		
Dirección:	Carrera 68D No 16-08				Municipio:	BOGOTA		
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
Razón Social:	RECICLAIR SAS				Nit. :	830.126.819-8		
Representante legal	Luis Carlos Hurtado							
Dirección:	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA				Municipio:	MOSQUERA		
Teléfono:	829 5553 – 829 5558 – 829 5560				Departamento	CUNDINAMARCA		
Reencauche	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input checked="" type="checkbox"/>	Valorización energética	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	¿Cual?
Cantidades Llantas Gestionadas								
Fecha de recepción de las llantas				martes 1 de julio 2025				
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
Unidades	0	0	0	63	8	0	0	71
Peso Kg	0	0	0	945	400	0	0	1345
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
Nombre o Razón Social				Ver Remisiones Despacho				
Numero de Identificación o Nit				Ver Remisiones Despacho				
Usos del Subproducto	Asfaltos Modificados con GCR		Escenarios Deportivos		Valorización Energética		Otro. ¿Cuál?	
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Pisos, Tapetes, Etc.	
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
Razón Social:	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde				NIT:	900.690.799-1		
Dirección:	Calle 72 # 10 -34				Municipio:	Bogotá D.C.		

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



ING. DIEGO CUBILLOS, C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8

produccionrecicclair19@gmail.com

[The text in this section is extremely faint and illegible.]

[Faint text on the right side of the page, possibly a list or index.]



COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Nº 21222

FECHA: 20-09-2025

ESTABLECIMIENTO: Autovexcol 08 DIRECCION: cra 68D #16-08 TELEFONO: _____

NIT: 800020006 REPRESENTANTE LEGAL: _____ No. C.C.: _____

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Filtros aceite usados	105kg	1 caneca
Filtros: aire	61kg	granel
Material contaminado	87kg	9 bolsas

Entrega (Por el Establecimiento):
[Firma]
Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):
[Firma]
Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia

**REMISIÓN DE CARGA
 Y TRANSPORTE**

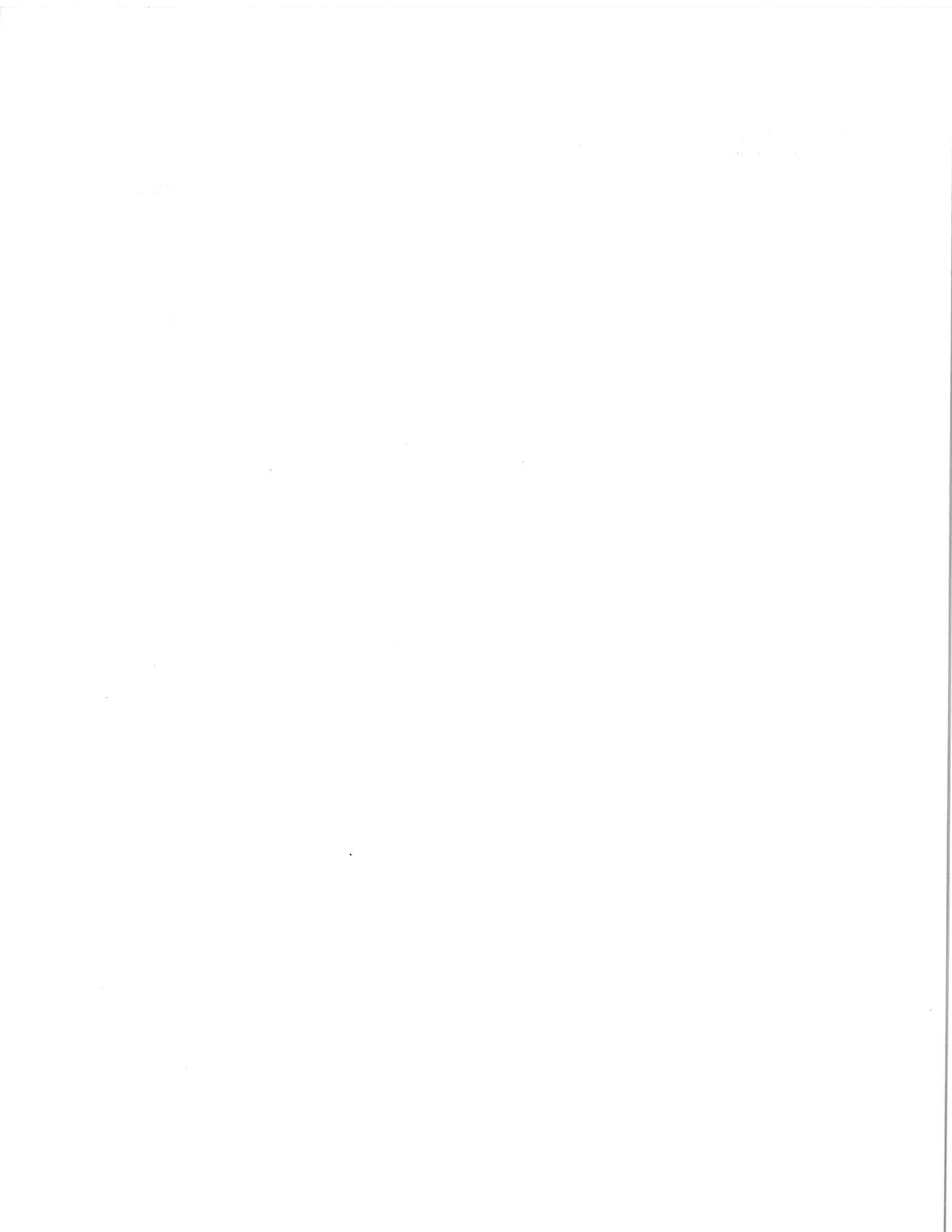
Fecha: 30/08/2024
 Versión: 03
 No. 7494

Placa: <i>WNY 700</i>	Vehículo: <i>FJY902</i>	Generador: <i>Auto invercol</i>
Nit:	Hora de entrada:	Hora de salida:
Fecha: <i>22-09/2025</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Cra 71 #1955</i>

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<i>citafarra</i>	<i>1097 kg</i>
<i>4 canecas metalicas</i>	
<i>2 canecas plasticas</i>	

Observaciones:

<i>Rafael g. lido</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
Nombre conductor	Firma conductor	Nombre cliente	Firma cliente





COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Nº 21224

FECHA: 20-08-2025

ESTABLECIMIENTO: Automercal bogota DIRECCION: A bogota #22 70 TELEFONO: _____

NIT: 800020006 REPRESENTANTE LEGAL: _____ No. C.C.: _____

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Filtros aceite usados	48kg	1/2 caneca
Filtros aire 4	25kg	5 bolsas

Entrega (Por el Establecimiento):

Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):

Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.
NIT. 811.040.768-0

Bello, 25 de Agosto de 2025

CERTIFICA:

AC-25-20925

Que **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL** con NIT 800020006-1 entregó a **ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S** los siguientes residuos (BUPA) según la clasificación Y31-A1160 establecida en el Dec.1076/2015, Artículo 2.2.6.1.2.1. ANEXO 1^º3 y ANEXO 2:

EMPRESA	NIT	FECHA DE RECOLECCION	TIPO-REFERENCIA	CANTIDAD	PESO (Kg)	LUGAR DE RECOLECCIÓN	
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	800020006-1	13/08/2025	AUTO	22-36	5	60	AV BOYACÁ
				42	2	26	
				24-48	13	208	
				27	3	60	
				30H			
				4D			
				8D			
			MOTO				
			ESTACIONARIA				
			UPS				
TOTAL			23	354			

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S procesó estos residuos en su planta, autorizado por **CORANTIOQUIA** mediante **LICENCIA AMBIENTAL** No 160AN-RES2008-4846 del 27 de agosto del 2020, para almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento de baterías usadas plomo-ácido y fundición de plomo (Pb).

Las baterías usadas fueron desmanteladas y sus componentes fueron separados adecuadamente, haciendo aprovechamiento de los residuos de Plomo (Pb) en nuestra planta y los demás residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales que cumplen con la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI
Representante Legal



Revisión y Aprobación

FECHA DE ELB 22/10/2020
Versión 03

Página 1 de 1

TEL: 312 790 38 78
Autopista Medellín Bogotá K.M. 3,5
Bello - Antioquia

WWW.ACOR.COM.CO

Handwritten notes at the top right of the page.

Handwritten text spanning the width of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the first column.	Handwritten text in the second column.	Handwritten text in the third column.	Handwritten text in the fourth column.	Handwritten text in the fifth column.	Handwritten text in the sixth column.	Handwritten text in the seventh column.	Handwritten text in the eighth column.
Handwritten text in the first column.	Handwritten text in the second column.	Handwritten text in the third column.	Handwritten text in the fourth column.	Handwritten text in the fifth column.	Handwritten text in the sixth column.	Handwritten text in the seventh column.	Handwritten text in the eighth column.
Handwritten text in the first column.	Handwritten text in the second column.	Handwritten text in the third column.	Handwritten text in the fourth column.	Handwritten text in the fifth column.	Handwritten text in the sixth column.	Handwritten text in the seventh column.	Handwritten text in the eighth column.

Handwritten text block in the lower middle section of the page.

Handwritten text block in the lower middle section of the page.

Handwritten text block in the lower middle section of the page.

Handwritten text block in the lower section of the page.

Handwritten text block in the lower section of the page.

Handwritten text block in the lower section of the page.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.



ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.
NIT. 811.040.768-0

Bello, 25 de Agosto de 2025

CERTIFICA:

AC-25-20924

Que AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL con NIT 800020006-1 entregó a ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S los siguientes residuos (BUPA) según la clasificación Y31-A1160 establecida en el Dec.1076/2015, Artículo 2.2.6.1.2.1. ANEXO 1º3 y ANEXO 2:

EMPRESA	NIT	FECHA DE RECOLECCION	TIPO-REFERENCIA	CANTIDAD	PESO (Kg)	LUGAR DE RECOLECCIÓN	
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	800020006-1	13/08/2025	AUTO	22-36			CR 68 BOGOTÁ
			42	5	65		
			24-48	3	48		
			27	4	80		
			30H				
			4D				
			8D				
			MOTO				
			ESTACIONARIA				
			UPS				
			TOTAL	12	193		

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S procesó estos residuos en su planta, autorizado por CORANTIOQUIA mediante LICENCIA AMBIENTAL No 160AN-RES2008-4846 del 27 de agosto del 2020, para almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento de baterías usadas plomo-ácido y fundición de plomo (Pb).

Las baterías usadas fueron desmanteladas y sus componentes fueron separados adecuadamente, haciendo aprovechamiento de los residuos de Plomo (Pb) en nuestra planta y los demás residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales que cumplen con la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI
Representante Legal



Manuela Uribe
Revisión y Aprobación

FECHA DE ELB: 22/10/2020

Versión: 03

Página 1 de 1

TEL: 312 790 38 78
Autopista Medellín Bogotá K.M. 3,5
Bello - Antioquia

WWW.ACOR.COM.CC



Faint text at the top of the page, possibly a title or header.

A large table with multiple columns and rows, containing faint text and possibly numerical data.

Two paragraphs of faint text located in the middle section of the page.



Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.